



RESOLUCION N° 21230

VISTO:

El expediente CO-0062-01618537-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Resolución N° 16.744, que establece realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para arreglar, demarcar e iluminar la zona de los accesos a los boliches existentes a la vera de la Ruta N° 168, realizar sendas peatonales y colocar la señalética correspondiente.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär